



Porque tu salud es lo primero

Orden: HC0062597
ID Paciente: 20323813

**Resultados
Análisis Clínicos**

Paciente: **HERNANDEZ BOTELLO GERARDO**

Sexo: **Masculino**

Fecha de nacimiento:

Edad: años

Fecha: **10/12/2021 01:16:55p. m.**

Dirigido a: **DR(A). A QUIEN CORRESPONDA**

Hoja: 1 de 2

Prueba	Bajo (LR)	Dentro (LR)	Sobre (LR)	Límites de referencia
BUSQUEDA DE 6 DROGAS EN ORINA				
Anfetaminas		No reactivo		No reactivo
Barbitúricos		No reactivo		No reactivo
Benzodiacepinas		No reactivo		No reactivo
Cannabinoides		No reactivo		No reactivo
Cocaína		No reactivo		No reactivo
Opiáceos		No reactivo		No reactivo

Interpretación de Resultados:

Cualquier resultado por arriba del límite de corte es considerado como Reactivo.

Los Límites de corte para Anfetaminas, Canabinoides y Cocaína son los establecidos por Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMSHA) 2015.

Anfetaminas: 500 ng/mL

Cannabinoides: 50 ng/mL

Cocaína: 150 ng/mL

Los Límites de corte para Benzodiacepinas, Barbitúricos y Opiáceos, son los establecidos por European Laboratory Guidelines for Legally Defensible Workplace Drug Testing (EWDTS) 2002.

Opiáceos: 300 ng/mL

Barbitúricos : 200 ng/mL

Benzodiacepinas : 200 ng/mL

NOTAS:

*Un resultado "No Reactivo" de una droga y/o su metabolito del que se sospecha su presencia, puede deberse al tiempo transcurrido entre la recolección de la muestra, el consumo de ésta y la vía de administración.

*El presente resultado es presuntivo y tiene utilidad clínica. Cualquier resultado Reactivo no confirmado, solo debe ser utilizado con fines médicos.

*En caso de requerir la prueba confirmatoria solicitarla al Laboratorio de manera expresa y sobre la misma muestra.

*Las muestras reactivas se almacenan en el laboratorio por dos meses y las muestras no reactivas por tres días.

Método: Inmunoensayo enzimático

Responsable del Departamento de Toxicología

Q.F.B Lucía Dimas Hernández

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Cédula Profesional: 2339514

INFORME FINAL ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:



CDMX: No. 6235101
GDL: No. 8689861



Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
CDMX: No. CL-001, GTO: No. CL-094,
QRO: No. CL-095, GDL: No. CL-030



Nivel 1

Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA S.A. DE C.V.

SUCURSAL EJERCITO REPUBLICANO

EJERCITO REPUBLICANO 121 PLANTA BAJA Col. CARRETAS C.P.76050

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO

www.chopo.com.mx



Porque tu salud es lo primero

Paciente: **HERNANDEZ BOTELLO GERARDO**

Sexo: **Masculino**

Fecha de nacimiento:

Edad: años

Fecha: **10/12/2021 01:16:55p. m.**

Dirigido a: **DR(A). A QUIEN CORRESPONDA**

Hoja: 2 de 2

Orden: **HC0062597**
ID Paciente: **20323813**

**Resultados
Análisis Clínicos**

Prueba	Bajo (LR)	Dentro (LR)	Sobre (LR)	Límites de referencia
--------	-----------	-------------	------------	-----------------------

Gracias por permitirnos servirle
Responsable del Laboratorio de Análisis Clínicos
Q.F.B. Yuliana Anahí Díaz Santamaría
Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo Cédula Profesional: 9574493

Acreditación ema: CDMx No: CL-001, GDL No: CL-030, GTO No: CL-094, QRO No: CL-095,
PUE No: CL-114, MTY No: CL-131

"Consulte el alcance de la acreditación en la siguiente liga: www.ema.org.mx".

AVISO IMPORTANTE. Grupo Diagnóstico Médico PROA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo el Prestador) a través de este medio hace entrega de los resultados de la prueba practicada. El Prestador NO se hace responsable por cualquier modificación o alteración que los resultados aquí ofrecidos pudieran sufrir por actos del Usuario o de terceros, por lo que, en caso de duda, es responsabilidad del Usuario y de su médico confrontar la información, solicitando la impresión de sus resultados en cualquiera de nuestras unidades en un período no mayor a los 30 días de practicada la prueba o solicitada la orden.

El Prestador por cuestión de confidencialidad, NO revelará, dará, venderá, donará o transmitirá ningún tipo de información personal del Usuario relacionada con los resultados de la prueba practicada, excepto cuando esta información sea solicitada por autoridad competente. Lo anterior en términos de nuestro aviso de privacidad publicado en www.chopo.com.mx

Recuerde que su médico es el único con conocimiento y autoridad para interpretar estos resultados.

En caso de que su médico tenga la necesidad de ratificar el resultado, lo podrá solicitar dentro de los 3 días posteriores a la fecha de entrega, el reproceso del estudio se realiza en la misma muestra. Posterior a esta fecha el resultado entregado se tomará como aceptado. Aplica en muestras sanguíneas con proceso analítico de 24 horas.

Descarga nuestra App para Médicos y Pacientes.



Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:



Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA S.A. DE C.V.

SUCURSAL EJERCITO REPUBLICANO

EJERCITO REPUBLICANO 121 PLANTA BAJA Col. CARRETAS C.P.76050

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO

www.chopo.com.mx